



Informe sobre el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales y la entrega de la Documentación y Material Electoral a las Presidencias de Mesa Directiva de Casillas para el Proceso Electoral Extraordinario de una Senaduría Tamaulipas 2023.

Abril de 2023



Índice

	Página
Glosario	3
Presentación	4
I.Marco Normativo	5
II. Objetivo general	5
III. Conteo, sellado, agrupamiento de las boletas e integración de la caja paquete electoral	6
III.1 Aprobación de responsables de folios y designación de personal para conteo, sellado y agrupamiento.	6
III.2 Recepción de la documentación electoral en las sedes de los consejos distritales.....	8
III.3 Desarrollo de las actividades de conteo y sellado de boletas electorales.	9
III.4 Desarrollo de las actividades de agrupamiento de boletas electorales e integración de paquetes electorales.	10
III.5 Asistencia durante el desarrollo de las actividades.....	11
III.6 Incidencias presentadas durante el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales.	13
III.7 Líneas de Acción.....	14
III.8 Conclusiones	14
IV. Entrega de la DYME a PMDC.....	15
IV.1 Número de PMDC a quienes entregar	15
IV.2 Programa de distribución de la DYME a PMDC	16
IV.3 Avance en la entrega de la DYME a PMDC	17
IV.3 Líneas de Acción	19
IV.4 Conclusiones	19

Glosario

CAE	Capacitadores/as Asistentes Electorales
CD	Consejos Distritales
CG	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
COTSPEL	Comisión para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales
COVID-19	Pandemia del virus SARS-CoV-2
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DOF	Diario Oficial de la Federación
DYME	Documentación y Material Electoral
GUÍA	Guía para el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales en los consejos distritales para la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa del estado de Tamaulipas
INE	Instituto Nacional Electoral
JDE	Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral
JLE	Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
PEE	Proceso Electoral Extraordinario
PIYCEET	Plan Integral y Calendario de la Elección Extraordinaria de Senaduría en el Estado de Tamaulipas 2023
PMDC	Presidencias de Mesa Directiva de Casilla
RE	Reglamento de Elecciones
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SE	Supervisores/as Electorales

Presentación

La LGIPE establece que la DEOE tiene entre sus atribuciones la de apoyar la integración, instalación y funcionamiento de las juntas locales y distritales ejecutivas.

Entre las actividades relevantes que lleva a cabo el INE, a través de sus órganos distritales, está la de realizar la entrega de la documentación y materiales electorales a los presidentes de las mesas directivas de casillas.

Para atender dicha actividad, los consejos distritales realizaron de manera previa las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, en presencia de las y los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes.

Por otro lado, el Senado de la República, el 30 de noviembre de 2022, emitió el Decreto mediante el cual convocó a Elección Extraordinaria de una fórmula de senadores y senadoras por el principio de mayoría relativa en el Estado de Tamaulipas.

En la misma fecha, el CG del INE aprobó el 30 de noviembre de 2022 mediante el Acuerdo INE/CG833/2022 el PIYCEET para la ejecución de las tareas inherentes a la organización de la Elección Extraordinaria para Senaduría por el principio de mayoría relativa del estado de Tamaulipas 2023.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el pasado 5 de enero de la presente anualidad, la DEOE remitió al Vocal Ejecutivo de la JLE de Tamaulipas, el Oficio número INE/DEOE/0013/2023, por la cual hizo llegar la GUÍA, la cual sirvió como apoyo a los órganos desconcentrados para el debido desarrollo de las actividades, una vez que se recibió la documentación electoral en las nueve JDE.

En el citado oficio, se establecen las directrices para reportar a la Dirección de Operación Regional el avance y conclusión de actividades sobre el conteo, sellado y agrupamiento de boletas, horarios de inicio y conclusión, asistentes y entrega de la DYME a PMDC, para ello, se colocó un repositorio para recabar las actas circunstanciadas de conteo y sellado, se elaboró un cuestionario en la Aplicación Microsoft Forms para el registro diario del avance de actividades y; para el seguimiento de la entrega a las PMDC se incorporó un formato Excel en una liga colaborativa para el registro de la programación de la entrega.

El presente informe tiene el propósito de dar a conocer ante las instancias superiores del INE los resultados obtenidos en el desarrollo de las actividades, consta de dos apartados; el primero sobre conteo y sellado, el cual contiene tiempos de ejecución, asistencia e incidencias presentadas; y el segundo apartado relativo al agrupamiento de boletas

electorales e integración de paquetes electorales, que contiene la programación y avance diario de la actividad, en ambos se aporta información estadística sobre los resultados obtenidos. Asimismo, se incluyen las actividades para realizar la entrega de la documentación y materiales electorales a las presidencias de las mesas directivas de casillas.

I. Marco Normativo

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Artículos; 41, Fracción V, Apartado B, inciso a), numeral 5.
- **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.** Artículos 29; 30, numeral 1, inciso e); 32, numeral 1, inciso b) apartado III; 216 y 268, numerales 2, inciso e) y f), 3 y 4.
- **Reglamento de Elecciones.** Artículos 149, numeral 4; 167, numerales 2, inciso b), y 3; 176, numeral 1; 177, numeral 1; 178, numerales 1, 2 y 3; 180, numerales 1, 2 y 3; 181; 182, numerales 1, y 3; 183, numeral 1 y 184, numeral 1; 185, numeral 1 y, Anexo 5, apartado B.
- **Reglamento Interior del INE.** Artículo 47, párrafo 1, inciso p).
- **Plan Integral y Calendario de la Elección Extraordinaria de la Senaduría por el principio de Mayoría Relativa en el Estado de Tamaulipas 2023**, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el 30 de noviembre de 2022.

II. Objetivo general

- Informar sobre el desarrollo de las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de la caja paquete electoral, así como, la entrega de la documentación y materiales electorales a las presidencias de las mesas directivas de casilla, que realizaron los consejos distritales del INE en el Proceso Electoral Extraordinario de Senaduría en Tamaulipas.

III. Conteo, sellado, agrupamiento de las boletas e integración de la caja paquete electoral

Con el propósito de dar cumplimiento a la actividad 238 del PIYCEET, que establece: *Informar del conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de cajas paquetes que lleven a cabo los Consejos Distritales*; la DEOE, remitió al Vocal Ejecutivo de la JLE de Tamaulipas, el Oficio número INE/DEOE/0013/2023, mediante el cual se solicitó la información referente al avance de las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de cajas paquetes.

Las boletas electorales arribaron a las sedes de los consejos distritales del Instituto quince días antes de la fecha de la elección respectiva. Por lo que una vez recibidas, el mismo día y en algunos casos, al día siguiente, las presidencias del Consejo, las y los Secretarios, así como las y los Consejeros Electorales, con el apoyo de las y los SE y CAE, y personal auxiliar aprobado previamente para realizar la actividad, procedieron a contar las boletas electorales para precisar la cantidad recibida consignando el número de los folios, las cuales fueron selladas al dorso y agrupadas en razón del número de electores que correspondía a cada una de las casillas instaladas, incluyendo las de las casillas especiales.

III.1 Aprobación de responsables de folios y designación de personal para conteo, sellado y agrupamiento.

Entre el 3 y el 10 de enero de 2023, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 167, párrafo 2, incisos a) y b) del RE, y de conformidad a lo establecido en la GUÍA, los CD aprobaron mediante Acuerdo al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral, así como a la persona responsable de llevar el control de la asignación de los folios de las boletas electorales que se distribuyeron en cada mesa directiva de casilla.

En este sentido, los CD 01, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09, del estado de Tamaulipas, designaron mediante acuerdo a las y los vocales de Organización Electoral distritales como los responsables de llevar el control sobre la asignación de folios de las boletas electorales que se distribuirán en cada PMDC.

En cuanto al CD 02, se destaca que el acuerdo aprobado por el Consejo designó como responsable de llevar el control sobre la asignación de folios al Consejero Presidente.

El detalle de la fecha de aprobación y designación de responsables en cada uno de los CD de Tamaulipas se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 1
Responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas electorales

Consejo Distrital	Fecha de aprobación	Responsable de control de folios
01	06/01/2023	Vocal de Organización Electoral
02	09/01/2023	Consejero Presidente
03	06/01/2023	Vocal de Organización Electoral
04	06/01/2023	Vocal de Organización Electoral
05	06/01/2023	Vocal de Organización Electoral
06	06/01/2023	Vocal de Organización Electoral
07	06/01/2023	Encargado de despacho de la Vocalía de Organización Electoral
08	10/01/2023	Encargado de despacho de la Vocalía de Organización Electoral
09	06/01/2023	Vocal de Organización Electoral

Fuente: Acuerdos aprobados por los consejos distritales de Tamaulipas. Proceso Electoral Federal Extraordinario 2022-2023

Entre el 20 y 27 de enero de 2023, como lo establecen los párrafos 5 y 6 del procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de boletas contenido en el Anexo 5 del RE, así como en la GUÍA, los CD aprobaron el Acuerdo por el que se designó a las y los SE y CAE, así como a las y los prestadores de servicios, al personal técnico y administrativo de las JDE, para auxiliar a la o el presidente, secretario y consejeros electorales de los CD en dicho procedimiento.

Por ello, el 27 de enero de 2023, los CD 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 en el estado de Tamaulipas, aprobaron el Acuerdo mediante el cual se designó al personal que apoyaría en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas.

Cabe señalar que, en el caso del CD 09, dicho acuerdo se aprobó el 22 de enero de 2023.

El detalle del personal aprobado por cada CD para apoyar en las actividades de conteo, sellado, agrupamiento de boletas e integración de paquetes electorales, se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 2
Personal designado para el conteo, sellado, agrupamiento de boletas e integración de paquetes electorales

Designación de personal para el conteo, sellado, agrupamiento de boletas e integración de paquetes electorales						
Consejo Distrital	Fecha de Acuerdo	Supervisores/as Electorales	Capacitadores/as Asistentes Electorales	Vocales	Personal de la Junta Distrital	Total
1	27/01/2023	17	109	3	40	169
2	27/01/2023	18	104	3	9	134
3	27/01/2023	19	112	3	39	173
4	27/01/2023	17	102	3	19	141
5	27/01/2023	18	109	3	22	152
6	27/01/2023	21	119	3	47	190
7	27/01/2023	16	96	3	46	161
8	27/01/2023	18	105	3	45	171
9	22/01/2023	18	108	3	27	156
Total		162	964	27	294	1447

Fuente: Acuerdos aprobados por los consejos distritales de Tamaulipas. Proceso Electoral Federal Extraordinario 2022-2023

Como se observa en el cuadro anterior los CD aprobaron un total de **1,447** personas para apoyar en todas las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; e integración de paquetes electorales, de los cuales, los SE y CAES representan el **77.81%** del personal que participó bajo la dirección de los vocales de organización electoral distrital y el **20.31%** corresponde al personal administrativo y técnico de las JDE.

III.2 Recepción de la documentación electoral en las sedes de los consejos distritales

De conformidad con lo señalado en el artículo 268, numerales 1 y 2, inciso e) de la LGIPE el inicio de las actividades del conteo, sellado, agrupamiento de boletas electorales e integración de las cajas paquete electoral, se realizará una vez que los órganos distritales del INE reciben en su sede la documentación y materiales electorales.

Aunado a lo anterior, el artículo 176 del RE, establece que las boletas electorales deberán estar en las sedes distritales a más tardar quince días antes de la fecha de la elección respectiva. Para el Proceso Electoral Extraordinario de Senaduría, la Jornada Electoral se celebró el 19 de febrero de 2023, por lo que la fecha límite para recibir la documentación fue el 4 de febrero.

En este sentido, la DYME para la elección extraordinaria de Tamaulipas, se recibió entre el 2 y el 3 de febrero del año en curso, el detalle por Consejo Distrital se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 3
Recepción de la documentación electoral en las sedes de los Consejos Distritales

Consejo Distrital	Cabecera	Fecha de recepción	Hora de entrega
01	Nuevo Laredo	03/02/2023	17:00
02	Reynosa	03/02/2023	07:53
03	Río Bravo	02/02/2023	18:03
04	Matamoros	02/02/2023	16:02
05	Cd. Victoria	02/02/2023	15:14
06	El Mante	02/02/2023	12:15
07	Cd. Madero	02/02/2023	09:05
08	Tampico	02/02/2023	17:59
09	Reynosa	03/02/2023	09:04

Fuente: Información proporcionada por la JLE y las JDE del Estado de Tamaulipas.

III.3 Desarrollo de las actividades de conteo y sellado de boletas electorales.

Las actividades del conteo y sellado de boletas electorales iniciaron el día 2 de febrero de 2023.

De acuerdo con lo reportado por los nueve CD de Tamaulipas, cinco de ellos iniciaron el conteo y sellado el mismo día que recibieron la DYME, mientras que los cuatro CD restantes iniciaron estas actividades, al día siguiente.

Es importante señalar que los CD 02, 08 y 09 iniciaron y concluyeron el conteo y sellado de boletas electorales, el mismo día que recibieron la documentación electoral.

Por lo que respecta a los CD 04 y 05 iniciaron conteo y sellado al día siguiente que recibieron las boletas electorales y concluyeron el mismo día.

Los CD 01, 03, 06 y 07 iniciaron el conteo y sellado el día que recibieron la documentación y concluyeron al día siguiente de iniciada la actividad, por lo que les llevo dos días realizar la actividad.

El detalle del inicio y conclusión de actividades de conteo y sellado, así como el avance diario, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 4
Avance diario de conteo y sellado de boletas electorales

Consejo Distrital	Fecha de recepción de la documentación electoral (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la actividad (dd/mm/aaaa)	Fecha de término de la actividad (dd/mm/aaaa)	Avance (%)				
				(Por día)				
				1er. día	2do. día	3er. día	4to. día	Total
1	03/02/2023	03/02/2023	04/02/2023	40	60	-	-	100
2	03/02/2023	03/02/2023	03/02/2023	100	-	-	-	100
3	02/02/2023	02/02/2023	03/02/2023	10	90	-	-	100
4	02/02/2023	03/02/2023	03/02/2023	100	-	-	-	100
5	02/02/2023	03/02/2023	03/02/2023	100	-	-	-	100
6	02/02/2023	03/02/2023	04/02/2023	58	42	-	-	100
7	02/02/2023	02/02/2023	03/02/2023	74	26	-	-	100
8	02/02/2023	02/02/2023	02/02/2023	100	-	-	-	100
9	03/02/2023	03/02/2023	03/02/2023	100	-	-	-	100

Fuente: Información proporcionada por la JLE y las JDE del Estado de Tamaulipas.

Como se advierte en la tabla anterior, el 55% de los CD realizaron la actividad en un solo día y el 45% restante utilizó dos días para llevar a cabo el conteo y sellado de las boletas electorales.

III.4 Desarrollo de las actividades de agrupamiento de boletas electorales e integración de paquetes electorales.

En cuanto a las actividades de agrupamiento de boletas e integración de las cajas paquete electoral, todos los CD de la entidad iniciaron con los trabajos en fecha posterior a la recepción de la documentación.

Al respecto, los CD 01, 04 y 09 reportaron que iniciaron y concluyeron la actividad en la misma fecha, en cuanto a los CD 02, 03, 05, 06, 07 y 08 realizaron las actividades de agrupamiento e integración de paquetes electorales en dos días.

El detalle del inicio y conclusión de las actividades de agrupamiento e integración de paquetes electorales, así como, el avance diario, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 5
Avance de agrupamiento de boletas e integración de las cajas paquetes electorales

Consejo Distrital	Fecha de inicio de la actividad (dd/mm/aaaa)	Fecha de término de la actividad (dd/mm/aaaa)	Avance (%)				
			Días utilizados para la actividad				
			1 día	2 días	3 días	4 día	Total
1	06/02/2023	06/02/2023	100		-	-	100
2	03/02/2023	04/02/2023	20	100-	-	-	100
3	03/02/2023	04/02/2023	70	30-	-	-	100
4	06/02/2023	06/02/2023	100	-	-	-	100
5	04/02/2023	06/02/2023	50	50	-	-	100
6	03/02/2023	04/02/2023	21	79	-	-	100
7	03/02/2023	04/02/2023	41	59	-	-	100
8	03/02/2023	04/02/2023	66	34	-	-	100
9	04/02/2023	04/02/2023	100	-	-	-	100

Fuente: Información proporcionada por la JLE y las JDE del Estado de Tamaulipas.

III.5 Asistencia durante el desarrollo de las actividades

El desarrollo de las actividades de conteo, sellado, agrupamiento de boletas e integración de las cajas paquetes electorales por parte de los CD se realizó en diferentes fechas con el apoyo de SE, CAE y personal de la JDE. Asimismo se contó con el acompañamiento de las representaciones de los partidos políticos; lo anterior, dada la importancia que representa el manejo y control de las boletas electorales.

Es importante destacar que el desarrollo de las actividades de conteo y sellado recae principalmente en las y los SE y CAE, bajo la coordinación y dirección de las y los vocales de organización electoral distritales, su participación representó el 70.58% del total de los asistentes.

Las presidencias, las y los secretarios de los Consejos Distritales, así como el personal de las JDE, incluyendo vocales y personal auxiliar, representaron un 23.60% del total de asistentes a las actividades de conteo, sellado; las y los consejeros electorales, representaron un 4.24%; las y los representantes de los partidos políticos, representaron el 1.58% y se contó con la participación del PAN, PRI, PT, PVEM, MC y MORENA.

El detalle de la asistencia se encuentra en el siguiente cuadro:

Cuadro 6
Asistencia durante el conteo y sellado de boletas electorales

Consejo Distrital	Asistencia a la actividad														
	Presidente/a del Consejo Distrital	Secretario/a del Consejo Distrital	Consejeros/as electorales	Representaciones de partidos políticos							Vocales	Personal designado que asistió			Total
				PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA		SE	CAE	Otro, personal auxiliar	
1	2	2	6	2	-	-	2	-	-	-	6	18	38	36	112
2	1	1	5	1	-	-	-	-	-	-	1	12	90	2	113
3	1	1	6	1	1	-	-	1	-	1	3	6	66	14	101
4	1	1	6	-	-	-	-	-	-	-	3	15	97	24	147
5	1	1	6	1	-	-	-	-	1	-	3	14	70	15	112
6	0	1	3	-	-	-	-	-	-	1	3	5	40	10	63
7	2	2	1	1	-	-	-	-	-	-	6	16	62	49	139
8	1	1	6	1	-	-	-	-	-	1	2	12	60	15	99
9	1	1	4	1	-	-	-	-	-	-	3	14	80	23	127
Total	10	11	43	8	1	0	2	1	1	3	30	112	603	188	1,013

Fuente: Información proporcionada por la JLE y las JDE del Estado de Tamaulipas.

Por lo que respecta a la actividad de agrupamiento de boletas electorales e integración de paquetes electorales se contó con la participación directa tanto de los SE, CAE y personal de la JDE. En este sentido participaron un total de 38 SE, 166 CAE y 161 integrantes de las JDE. Así mismo, se contó con la asistencia de siete representantes de los partidos políticos PAN, PRI, PVEM, PT y MORENA; tal como se advierte en el siguiente cuadro:

Cuadro 7
Asistencia durante el agrupamiento de boletas electorales e integración de las cajas paquetes electorales

Consejo Distrital	Asistencia a la actividad														
	Presidente/a del Consejo Distrital	Secretario/a del Consejo Distrital	Consejeros/as electorales	Representaciones de partidos políticos							Vocales	Personal designado que asistió			Total
				PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA		SE	CAE	Otro, personal auxiliar	
1	1	1	1	1	-	-	1	-	-	-	3	0	6	13	27
2	1	1	5	1	-	-	-	-	-	-	1	12	90	2	113
3	1	1	5	1	-	-	-	1	-	1	3	0	0	20	33
4	1	1	3	-	-	-	-	-	-	-	2	0	0	23	30
5	1	1	3	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0	13	19

Consejo Distrital	Asistencia a la actividad														
	Presidente/a del Consejo Distrital	Secretario/a del Consejo Distrital	Consejeros/as electorales	Representaciones de partidos políticos							Vocales	Personal designado que asistió			Total
				PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA		SE	CAE	Otro, personal auxiliar	
6	0	2	5	-	-	-	-	-	-	1	6	8	59	35	116
7	2	2	2	-	-	-	-	-	-	-	3	0	0	18	27
8	2	2	4	1	-	-	-	-	-	-	4	0	0	14	27
9	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	3	7	15	16	44
Total	10	12	29	4	0	0	1	1	0	2	26	27	170	154	436

Fuente: Información proporcionada por la JLE y las JDE del Estado de Tamaulipas.

III.6 Incidencias presentadas durante el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales.

Se consideran como incidencias registradas durante el conteo, sellado, agrupamiento de boletas e integración de las cajas paquetes electorales, cuando se presentan los siguientes supuestos:

- Faltantes de boletas,
- Boletas con datos de identificación que no pertenecen al distrito electoral correspondiente;
- Boletas dañadas;
- Boletas desprendidas del talón foliado y,
- Boletas con errores de impresión.

De acuerdo con la información proporcionada por las juntas distritales ejecutivas de la entidad, no se presentaron incidencias de boletas faltantes, con errores de identificación, desprendidas del talón o errores de impresión.

En cuanto a boletas dañadas la JDE 04 reportó la incidencia de cuatro boletas dañadas (rotas), identificadas con los folios 023,913; 070,591; 182,580 y 321,901; cabe señalar que dicha situación no presentó impedimento para la integración de los paquetes electorales.

Por último, se destaca, que durante el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de las cajas paquetes electorales; se establecieron condiciones óptimas que permitieron cumplir con las medidas necesarias para evitar el contagio por COVID-19, entre las que estuvieron: la sana distancia, se evitó la concentración del

personal que participó en la actividad, se utilizó cubrebocas en todo momento, aplicación de gel antibacterial. Además, el área donde se realizó la actividad fue desinfectada frecuentemente.

Lo anterior, garantizó que durante el desarrollo de la actividad no se reportara ningún caso con síntomas de contagio o registro positivo del virus del COVID-19, por lo que se cumplió debidamente con el protocolo sanitario.

III.7 Líneas de Acción

- ✓ Iniciar con las actividades de conteo, sellado, agrupamiento e integración de paquetes electorales una vez que la documentación se recibe en los CD.
- ✓ Autorizar a un número suficiente de SE y CAE para que apoyen en las actividades de conteo, sellado, agrupamiento de boletas e integración de paquetes electorales, a efecto que permita un avance continuo y ágil en este procedimiento.
- ✓ Capacitar al personal designado para apoyar en el procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento de boletas e integración de paquetes electorales, para el debido manejo de las boletas electorales y un control exacto sobre la documentación.
- ✓ Desarrollar el conteo sellado y agrupamiento de boletas con las medidas de cuidado establecidas para evitar y/ o reducir los daños involuntarios en las boletas electorales.
- ✓ Se considera importante la participación además de los SE y CAE, del personal de la JDE, consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos, para mayor certeza en el procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento de boletas e integración de paquetes electorales.

III.8 Conclusiones

Los CD de Tamaulipas, llevaron a cabo el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de las cajas paquetes electorales sin contratiempos, en un tiempo máximo de 2 días hábiles.

Durante las actividades no se presentaron incidencias por errores de producción, las boletas dañadas fueron mínimas, mismas que no presentaron impedimento para la integración de los paquetes electorales.

Las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de las cajas paquetes electorales se realizaron dentro de los tiempos previstos para la preparación de la entrega de la DYME a PMDC.

IV. Entrega de la DYME a PMDC

El PIYCEET en la actividad 239 establece Informar de la entrega de la documentación y materiales electorales a las Presidencias de Mesas Directivas de Casilla que lleven a cabo los CD, para dar cumplimiento a ello la DEOE mediante oficio número INE/DEOE/0013/2023, dirigido al Vocal Ejecutivo de la JLE de Tamaulipas, se solicitó la información referente al avance y desarrollo de la actividad entrega de la DYME a las PMDC.

En este sentido, el plazo legal para que los CD llevarán a cabo la actividad fue del 13 al 17 de febrero de 2023; lo anterior, de conformidad con el artículo 269, numerales 1, 2 y 3 de la LGIPE y el artículo 183, numeral 2, del RE en los cuales se establece que las presidencias de los Consejos Distritales entregarán a cada presidencia de mesa directiva de casilla, dentro de los cinco días previos al anterior de la elección y contra recibo detallado la documentación y material electoral a utilizar en las casillas el día de la jornada electoral.

IV.1 Número de PMDC a quienes entregar

El total de casillas aprobadas el 6 de enero de 2023 por los CD fue de 4,777; cifra sobre la cual los CD realizaron su programación de entrega de paquetes, la cual reportaron a la DEOE.

Con relación al número de las PMDC a quienes se entregó la DYME es necesario precisar que correspondió al mismo número de casillas aprobadas por los CD, que fueron un total de **4,777 casillas electorales**, de las cuales **42.08%** fueron básicas, **49%** contiguas, **8.25%** extraordinarias y las especiales representaron **0.67 %**; tal como se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro 8
Distribución de casillas aprobadas según tipo

	Básicas	Contiguas	Extraordinarias	Especiales	Total casillas
Cantidad	2,010	2,341	394	32	4,777
Porcentaje	42.08%	49%	8.25%	0.67%	100%

Fuente: Juntas Distritales Ejecutivas del INE.

Gráfica 1
Distribución de casillas aprobadas según tipo



Fuente: Juntas Distritales Ejecutivas del INE.

IV.2 Programa de distribución de la DYME a PMDC

Para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 183 numeral 2; del RE, respecto a que la presidencia de los CD, debe entregar a las PMDC la documentación y materiales electorales por conducto de las y los CAE y dentro de los cinco días previos al anterior en que deba llevarse a cabo la Jornada Electoral.

Los CD realizaron un programa de distribución de la DYME; para ello contaron con el apoyo de los SE y CAE quienes se encargaron de agendar y confirmar con las PMDC el día y la hora en que podían recibir el paquete electoral dentro del plazo legal antes referido.

Al respecto es importante señalar que en la programación no fueron consideradas 13 casillas electorales, debido a que presentaron cambios en la integración de la Mesa Directiva de Casilla por lo que el total de paquetes programados para su entrega dentro del periodo comprendido del 13 al 17 de febrero fue de 4,764 paquetes electorales.

El programa de entrega de la DYME a PMDC elaborado por los CD se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 9
Programación de entrega de la DYME a PMDC

Consejo Distrital	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
	13 de febrero	14 de febrero	15 de febrero	16 de febrero	17 de febrero	
1	330	135	58	10	9	542
2	295	92	121	1	1	510
3	257	139	146	4	5	551
4	334	106	60	5	3	508
5	308	106	114	8	5	541
6	192	108	122	162	1	585
7	317	97	58	4	1	477
8	312	127	54	3	15	511
9	316	120	96	3	4	539
	2,661	1,030	829	200	44	4,764

Fuente: Información proporcionada por la JLE y las JDE del Estado de Tamaulipas.

Como se puede observar el 94.62% de las entregas a PMDC se programó en los primeros tres días establecidos para dicha actividad del 13 al 15 de febrero de 2023.

IV.3 Avance en la entrega de la DYME a PMDC

Los CD de entidad iniciaron con la entrega DYME a PMDC el lunes 13 de febrero y finalizaron el viernes 17 de febrero, por lo que todos los paquetes electorales se entregaron dentro del plazo legal establecido en el artículo 269 de la LGIPE.

Los días 13, 14 y 15 de febrero se realizó el mayor número de entregas de paquetes electorales por parte de los SE y CAE a las PMDC, lo que representó el 93.3% de los paquetes electorales. Además de que todas las entregas de DYME a PMDC se realizaron dentro del plazo legal establecido en el artículo 183 numeral 2 del RE.

Por otro lado, es importante destacar que el 99.81% de las entregas se realizaron en los domicilios de los PMDC y solo el CD 01 entregó nueve paquetes electorales en la sede distrital.

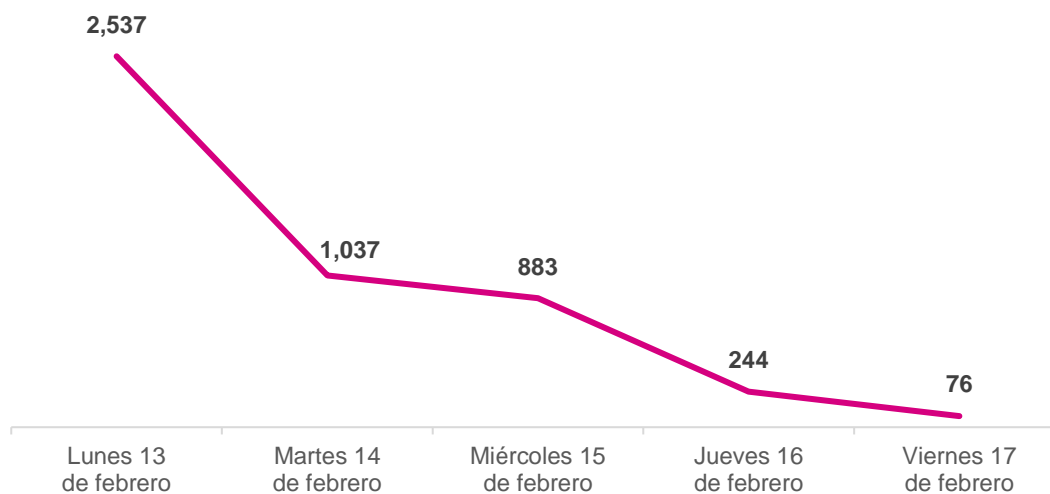
La entrega de DYME a PMDC que realizó cada CD se aprecia en el siguiente cuadro y gráfica:

Cuadro 10
Entrega de la DYME a PMDC por día

Consejo Distrital	Lunes 13 de febrero	Martes 14 de febrero	Miércoles 15 de febrero	Jueves 16 de febrero	Viernes 17 de febrero
1	332	135	57	10	8
2	281	99	120	4	6
3	214	127	178	19	13
4	319	109	66	7	7
5	308	106	114	8	5
6	184	110	128	160	3
7	299	91	72	8	7
8	278	139	64	21	22
9	322	121	84	7	5
Total	2,537	1,037	883	244	76
%	53.11%	21.71%	18.48%	5.11%	1.59%

Fuente: Sistema de Mecanismos de recolección y cadena de custodia de la Red INE.

Gráfica 2
Distribución de la documentación y materiales electorales



Fuente: Sistema de Mecanismos de recolección y cadena de custodia de la Red INE.

IV.3 Líneas de Acción

- ✓ Realizar con la debida anticipación la programación de entrega de los paquetes electorales a los PMDC con el apoyo de los SE y CAE.
- ✓ Capacitar a los SE y CAE y participar en los simulacros de la aplicación de seguimiento a paquetes electorales a efecto de contar con la información en tiempo real de la entrega a PMDC.
- ✓ Registrar oportunamente en la aplicación móvil de Seguimiento a Paquetes Electorales la salida de la bodega y la entrega a las PMDC.
- ✓ Privilegiar la entrega de paquetes electorales durante los primeros tres días, con el objeto de contar con los dos días restantes para hacer la entrega en aquellos casos donde se presenten situaciones supervenientes.

IV.4 Conclusiones

Durante la entrega de DYME a PMDC para la Elección Extraordinaria de Senaduría 2023 en el Estado de Tamaulipas no se presentaron inconvenientes por lo que los 4,777 se entregaron dentro de los cinco días previos al anterior de la elección.

Los CAE entregaron 4,768 paquetes electorales directamente en los domicilios de los PMDC y el CD 01 entregó nueve paquetes electorales a la sede distrital debido a que los PMDC prefirieron acudir a las instalaciones a recoger el paquete electoral, por lo que se destaca la participación de los CAE para realizar esta actividad.

Finalmente, la entrega de paquetes electorales se realizó dentro de los cinco días previos al día anterior de la Jornada Electoral a celebrarse el 19 de febrero de 2023, por lo que la actividad se realizó conforme a los plazos referidos en la ley.